

## ANEXO II – CARGO 3664

### FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

#### I. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Secretaría de Administración, Facultad de Ciencias Económicas.

#### 2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo de Categoría 3664 del Agrupamiento Administrativo del CCT, Jefe/a de División Compras y Patrimonio.

#### 3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Desempeñar la función de Jefatura de División, desarrollando tareas de colaboración y apoyo administrativo a las autoridades y la supervisión general de las tareas que debe cumplir el personal que colabora con Compras y Patrimonio.

#### 4. HORARIO DE TRABAJO:

Carga horaria de 35 horas semanales, en horario a definir de acuerdo a las necesidades del Área.

#### 5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Estudios universitario completos (No excluyente).

Se valorará positivamente contar con Título universitario de carreras afines a las tareas a desempeñar.

#### Conocimientos generales:

- Conocimiento de normativas generales: Estatuto Universitario (Títulos I, II, IV).
- Convenio Colectivo de Trabajo No Docente. Decreto 366/2006 (Títulos II, IV, VIII y X).
- Estructura de Gobierno de la Facultad RHCD 347/2018 de Ciencias Económicas.
- Manejo de sistemas de información vinculados a la gestión administrativa (GDE, SIG)
- Manejo del entorno informático: procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, edición web básica.
- Ley Micaela N° 27499.
- RHCS 1011/2015 Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC.
- RHCD 614/2019 Creación Programa de Género FCE.
- RHCS 208/2019 Capacitación obligatoria en la temática de género y violencias contra las mujeres e identidades no heteronormativas

#### Conocimientos específicos:

1. Ley 26.994 | Código Civil y Comercial de la Nación | Donación
2. Ley N° 24156 Capítulo III-Art. 130- De la responsabilidad de los agentes universitarios
3. Ley 27431/18 - Capítulo X - De la Administración de los Bienes del Estado (Deroga el capítulo V de la Ley de Contabilidad)
4. Estatuto de la UNC - Art .15 inc. 18 y 19- Deberes y atribuciones del Consejo Superior
5. Resolución HCS N° 314/89 - Art. 5 al 8 - De la responsabilidad de los agentes universitarios
6. Resolución HCS N° 243/01

7. Resolución SGI N° 5/2023:
8. Disposición N° 7/23, ONC (Oficina Nacional de Contrataciones)
9. Decreto N° 811/22:
10. Resolución SIGEN N° 229/2022:
11. Decreto N° 946/2020
12. Disposición ONC N° 148/2020
13. Resolución Rectoral  
N° 505/2020: (Anexos RR\_505\_2020\_An\_I, RR\_505\_2020\_An\_II y RR\_505\_2020-An-III)
14. Resolución Rectoral N° 254/18:
15. Disposición ONC N° 62 y 63 - E/2016
16. Decreto N° 1030/2016: Resolución SPGI N° 53/2015: Resolución Rectoral N° 2516/2013
17. Ordenanza HCS N° 5/2013
18. Decreto N° 1023/2001
19. Resolución 5-E-2023-UNC-SGI#AGI

#### Competencias:

Los postulantes al cargo deberán cumplimentar tareas de referidas a las actividades propias del Dpto. de Compras y Patrimonio, como así también la supervisión directas de tareas específicas del personal del departamento que ocupen el tramo inicial, para lo cual deberán poseer las siguientes competencias;

- Pensamiento estratégico sobre las funciones de la oficina
- Capacidad de diagnóstico de problemas tendientes a delinear sus soluciones y trabajar bajo el enfoque de mejora continua a nivel de oficina.
- Capacidad de conducción y articulación del equipo de trabajo para el logro de las metas propuestas por la autoridad.
- Organización, supervisión y control de procedimientos y recursos.

#### 6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se solicitará que se acredite la capacitación y experiencia específica en el manejo de los programas utilizados por la UNC, GDE, DIAGUITA COMPRAS Y PATRIMONIO, como así también los específicos de la FCE: SIG CONTRATACIONES Y SIG COMPRAS.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Concurso Nodocente Perfil Cargo 4 Compras y Patrimonio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.